

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°49/2020

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 08 de Agosto del presente año y conforme las disposiciones descritas en los artículos 1°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11° del Reglamento de Comisiones, el Directorio Nacional ha acordado lo siguiente:

Reconstitúyase la Comisión de Formación Académica y Condiciones Laborales, quedando conformada como sigue:

1. María Teresa Juliá Jorquera, RCP 529
2. Pablo Marassi Linzi, RCP 630
3. Marianela Denegri Coria, RCP 829
4. Paola Muzatto Negrón, RCP 1588
5. Marcelo Urra Rivera, RCP 2399
6. Paola Andreucci Annunziata, RCP 2430
7. Rodrigo Molina Miranda, RCP 2752
8. María Pía Godoy Bello
9. Gerardo Riffo Allende

Así mismo, acéptase la propuesta de nombramiento de la colega Marianela Denegri Coria y Marcelo Urra Rivera como Coordinadora y Secretario de la comisión respectivamente.

Se recuerda que conforme lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Comisiones los comisionados tienen derecho al beneficio de descuento del 50% de la cuota social mientras dure su participación como comisionado, en retribución al trabajo que desarrollan para el Colegio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

